

## RESUMEN DE ACUERDOS

### Sesión extraordinaria del Pleno

Viernes, 17 de junio de 2011

10:00 horas

Salón de Plenos de la Plaza de la Villa, n.º 5

La Presidenta del Pleno, en su resolución de fecha 17 de junio de 2011, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

## § 1. PARTE RESOLUTIVA

### Propuestas del Alcalde

Punto 1. Aprobar, por unanimidad, la modificación del acuerdo plenario de 23 de julio de 2004, relativo al régimen retributivo de los miembros del Pleno, para establecer las retribuciones del Presidente del Pleno.

### Propuestas de la Presidenta del Pleno

Punto 2. Determinar, por unanimidad, la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno.

Punto 3. Aprobar, por unanimidad, la creación de las Comisiones Permanentes Ordinarias.

Punto 4. Aprobar, por unanimidad, la creación de la Comisión de Vigilancia de la Contratación.

Punto 5. Aprobar, por unanimidad, la creación de la Comisión Especial de Cuentas.

Punto 6. Aprobar, por unanimidad, la creación de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

## § 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

### Dar cuenta de la constitución de los grupos municipales

Punto 7. Se da cuenta de la constitución del Grupo Municipal del Partido Popular, así como sus integrantes y portavoces.

Punto 8. Se da cuenta de la constitución del Grupo Municipal Socialista de Madrid, así como sus integrantes y portavoces.

- Punto 9. Se da cuenta de la constitución del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, así como sus integrantes y portavoces.
- Punto 10. Se da cuenta de la constitución del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, así como sus integrantes y portavoces.

### **Información del equipo de gobierno**

- Punto 11. Se da cuenta de un Decreto del Alcalde, de 11 de junio de 2011, de delegación de la presidencia del Pleno en uno de los concejales.
- Punto 12. Se da cuenta de un Decreto del Alcalde, de 11 de junio de 2011, por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la administración del Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 13. Se da cuenta de un Decreto del Alcalde, de 11 de junio de 2011, por el que se nombra a los miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, a los Tenientes de Alcalde, a los titulares de las Áreas de Gobierno y de las Áreas de Coordinación y a los Concejales Presidentes de los Distritos.
- Punto 14. Se da cuenta de un Decreto del Alcalde, de 11 de junio de 2011, de delegación y desconcentración de competencias en la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Madrid, 17 de junio de 2011  
**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco